

109271 - Él realizó el Hayy y luego dejó de orar, ¿debe realizar el Hayy otra vez?

Pregunta

Un hombre realizó el Hayy, después cometió una negligencia con la oración y dejó de orar. Se arrepintió de ésto. ¿Es válido este primer Hayy y cuenta como el Hayy del Islam (Hayy obligatorio), o tiene que realizarlo otra vez?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Si una persona realiza el Hayy

cuando es un kafir con respecto al kufr grave, y luego de ésto él se convierte en musulmán, éste Hayy no cuenta como obligatorio; pero si la persona era musulmana, luego apostata al realizar algo que lo coloca fuera de los límites del Islam, y luego se arrepiente y regresa al Islam, ese Hayy cuenta como el Hayy obligatorio para él, porque lo realizó cuando era musulmán. El Corán indica que las buenas acciones de un apóstata antes de que sea apóstata sólo se borran si él muere en estado de kufr, porque Allah dice (interpretación del significado):

"Y

quien reniegue de su religión y muera en la incredulidad, sus obras habrán sido en vano, en esta vida y en la otra. Ellos son los moradores del Fuego, donde estarán eternamente."

[al-Baqarah 2:217]

Y Allah es la Fuente de fortaleza. Que Allah envíe bendiciones y paz sobre nuestro Profeta Muhammad, su familia y sus compañeros. Fin de cita.



Comisión permanente

para la investigación académica y la emisión de fatwas.

Sheik 'Abd al-'Aziz ibn

'Abd-Allaah ibn Baaz, Sheik 'Abd al-Razzaaq 'Afifi, v 'Abd-Allaah ibn Ghadyaan, Sheik 'Abd-Allaah ibn Qa'ud.